

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE BOLETÍN, REGISTRO DE FACTURAS Y GESTIÓN DE ANUNCIOS DEL BOP TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.”

Tramitado el expediente relativo al contrato de “soporte de las aplicaciones informáticas: Boletín, Registro de facturas y gestión de anuncios en el BOP”, a que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno, en resolución adoptada en su sesión del día 20 de enero de 2017 aprobó el gasto referente a este contrato; siendo el presupuesto máximo del servicio de 30.000,00 euros (IVA incluido) con el siguiente desglose:

Principal	Tipo de IVA	IVA	Total
24.793,39	21%	5.206,61	30.000,00

b).- Que visto el informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Diputación Provincial de fecha 19/12/2016 con el número de operación 201600064601 que obra en el expediente, acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente.

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma Sesión antes indicada, examinado el ajuste a la legalidad vigente de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, redactados respectivamente por el Servicio de Contratación y la Unidad administrativa proponente del contrato, en el que se justifica la necesidad de la contratación propuesta, su adjudicación a un tercero predeterminado por razones técnicas, determinándose igualmente como criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa el del precio a la baja respecto del presupuesto de licitación.

d).- Considerando que a tenor de lo establecido en el artículo 170.d del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado mediante RDL 3/2011, de 14 de noviembre, existe la posibilidad de tramitar el expediente a través del procedimiento negociado sin publicidad, cuando “*Por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado*”.

e).- Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado y según consta en el expediente, así como en el acta de la sesión de apertura de las mismas, celebrada el día 7 de febrero de 2017 a las 08:45 horas en la sala de comisiones, a la presente licitación concurrió el siguiente licitador cuya oferta se detalla:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Nº de orden	LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA (€)		
			Presupuesto del Servicio	IVA	Presupuesto total del contrato
1	VERSO INGENIERÍA S.L.L.	B86689486	23.400,00	4.914,00	28.314,00

f) Que la Mesa de Contratación, a resultas del informe técnico emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Tecnología de la Información y Comunicación admite la oferta presentada por cumplir con los requisitos exigidos, y propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de “soporte de las aplicaciones informáticas: Boletín, Registro de facturas y gestión de anuncios en el BOP” a favor de la empresa VERSO INGENIERÍA S.L.L. (B86689486), en los términos que a continuación se detallan:

Precio neto: 23.400,00 euros.

IVA: 4.914,00 euros.

Precio total del contrato: 28.314,00 euros.

Duración del contrato 2 años, más una prórroga de 1+1 si procediere.

g).-Que, a tenor de lo establecido en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere a la citada empresa, para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la oportuna notificación, presente la oportuna documentación que establece la cláusula 3.2 del PCAP.

h).-Que en plazo, la empresa adjudicataria ha aportado la documentación requerida, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe 1.170,00 euros (5% del presupuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido).

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma, delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Segundo.- Adjudicar el contrato para la prestación de Servicios de “soporte de las aplicaciones informáticas: Boletín, Registro de facturas y gestión de anuncios en el BOP”, dependiente de esta Diputación, en favor de la empresa VERSO INGENIERIA S.L.L. (CIF B86689486), en el precio total de 28.314,00 € IVA incluido.

Tercero.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 10 de marzo de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO